

menzará a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, realizándose en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, Diego de León, número 62, a las nueve treinta horas.

El sorteo público previsto en el aludido punto 7.º para fijar el orden de actuación de los opositores, se efectuará el octavo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria y en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, en la sala de Juntas de la primera planta, a las nueve treinta horas, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio, en el tablón de anuncios de la sede central mencionada.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Lucas Saura y Díaz de Lamadrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria (rectificada) por la que se anuncia la provisión de puestos de Jefaturas de Sección en las Delegaciones Provinciales que se indican

Por haberse padecido error en la redacción de la Resolución de 27 de febrero de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo, se transcribe su texto íntegro, debidamente rectificado.

Hmo. Sr.: Como consecuencia de la reorganización del Departamento, establecida por el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, desarrollado por lo que afecta a las Delegaciones Provinciales del Ministerio por la Orden de 17 de octubre de 1972, han sido designados, o confirmados, en su caso, los cargos de Delegados provinciales y determinadas Jefaturas de Sección, estando pendientes de proveer las Jefaturas de las unidades siguientes:

A) Para Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas:

Jefatura de la Sección de Energía en la Delegación Provincial de León.

B) Para Ingenieros Industriales:

Jefaturas de Sección de Industria en las Delegaciones Provinciales de Albacete, Badajoz, Cáceres, Castellón, Gerona, Huesca, León, Navarra, Palencia, Las Palmas, Salamanca, Soria y Zamora.

C) Para Ingenieros de Minas:

Jefaturas de Sección de Minas en las Delegaciones Provinciales de Castellón, Ciudad Real, Cáceres, Gerona, Guadalajara, Madrid, Pontevedra, Tarragona, Valladolid y Zamora.

Los funcionarios que aspiren a las indicadas plazas vacantes deberán pertenecer a los Cuerpos Especiales de Ingenieros Industriales o de Minas, según la Jefatura de Sección de que se trate, y presentarán sus solicitudes dentro del término de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento, o en cualquiera de los lugares admitidos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados acompañarán a sus respectivas solicitudes relación de méritos y circunstancias que estimen conveniente alegar en orden a los puestos a que aspiran.

La provisión de estas plazas será de libre designación, adjudicándose a los funcionarios que, a juicio del Departamento, reúnan las condiciones más idóneas para su desempeño.

Lo que comunico a V. J. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. J. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Hmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de Economistas en dicho Instituto.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, fecha 22 de enero de 1973, páginas 1184 a 1189, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las bases de convocatoria, 4. Admisión de candidatos, base 1.5, donde dice: «... ante esta Presidencia el recurso de reposición...», debe decir: «... ante esta Presidencia recurso de reposición...».

7. Calificación de la oposición, base 7.1. Prueba voluntaria de idiomas, donde dice: «... la importancia que tienen algunas lenguas, afectará la puntuación...», debe decir: «... la importancia que tienen algunas lenguas, se afectará la puntuación...».

En el temario de la oposición, grupo II, Política económica y desarrollo económico, donde dice: «-1. El desarrollo económico...», debe decir: «-11. El desarrollo económico...».

Tema 15, donde dice: «Comercio exterior y desarrollo económico», debe decir: «Comercio exterior y desarrollo económico».

Grupo III, tema 13, donde dice: «... ingresos empresariales», debe decir: «... ingresos empresariales...».

Tema 19, donde dice: «... Valoración de partes...», debe decir: «Valoración de partes...».

Grupo V, donde dice: «Estructuración y política agraria española», debe decir: «Estructura y política agraria española».

Tema 1, donde dice: «Infraestructuras de la agricultura...», debe decir: «Infraestructura de la agricultura».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer 20 plazas de Auxiliares taquimecanográficos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 53, del día 2 de marzo del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, 20 plazas de Auxiliares taquimecanográficos de la Corporación, más las que se produzcan por jubilación forzosa o transformación de vacantes de plantilla laboral en funcionarios dentro de los seis meses siguientes a la convocatoria y las que se produzcan por cualquier otro concepto hasta la fecha en que se termine el plazo de admisión de instancias, dotadas con el sueldo base anual que figura en la vigente plantilla y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, número 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. Nicolás Carmona Salvador.—1.617-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente al concurso convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de la capital.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Segovia para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de la capital, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 9 de marzo de 1973.

La zona comprende, además de la capital, los siguientes pueblos: Abades, Atrada de Pirón, Aldea Real, Anaya, Añe, Basardilla, Bernuy de Porreros, Brieva, Caballar, Cabañas de Polendos, Cantimpalos, Carbonero de Ahusín, Carbonero el Mayor, Collado Hermoso, El Cubillo, La Cuesta, Encinillas, Escalona del Prado, Escarabajosa de Cabezas, Escobar de Polendos, El Espinar, Espirado, Fuentemilanos, Garcillán, La Higuera, Hontanares de Eresma, Hontoria, Los Huertos, Juarros de Riomeros, La Lastrilla, La Losa, Losana de Pirón, Madrona, Martín Miguel, Mozoncillo, Muñozeros, Navas de San Antonio, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Otones de Benjumeda, Palazuelos de Eresma, Pelayos del Arroyo Revenga, Rota de Eresma, La Saldeda, San Ildefonso, Santiuste de Pedraza, Santo Domingo de Pirón, Sauquillo de Cabezas, Sotocubos, Tabanera la Lengua, Torrecaballeros, Torreiglesias, Trencasas, Turégano, Valdeprados, Valdevarcas y El Guijar, Valseca, Valverde del Majano, Veganzones, Vegas de Matute, Yanguas de Eresma, Zamarramala y Zarzuela del Monte. Entre los pueblos citados, los de Fuentemilanos, Hontoria Madrona, Revenga y Zamarramala han sido incorporados al municipio de Segovia; Carbonero de Ahusín, al de Armuña; Losana de Pirón, al de Torreiglesias, y Otones de Benjumeda, asimismo, al de Torreiglesias, aunque a efectos de cobro siguen independientes.

Cargo líquido anual, según procedo del bienio 1971-72, pe-